

## INFORME DEL COMISARIO

En mi carácter de **COMISARIO** de UNICOPUNTO S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesaria examinar.

Mi revisión ha sido efectuada con base a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016, los mismos que fueron elaborados por el Contador de la compañía.

UNICOPUNTO S.A., está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los criterios de contabilidad establecidos en las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC)**.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información se apegan a las NEC establecidas, los procedimientos son adecuados y suficientes y se han aplicado de manera consistente, por lo tanto dicha información refleja de manera veraz y razonable la situación financiera de **UNICOPUNTO S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, así como también los Resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el capital contable, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, en conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por las NEC.

Atentamente,



**CPA. Gloria Larco**

**COMISARIO**

30 de Marzo del 2017